158

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN[illegible] MARAVEDIS, AÑO DE MI[illegible] SETECIENTOS OCHENTA [illegible] SIETE [illegible]

Pharmacia = Madrid v.te y siete de Julio de mil setec.tos ochenta y siete: Publicado = Esta Rubricado de los Señores Gorgullo = M. I. S. Dom.o Gomez Serrano en nombre y en Vrd. de poder q.e presento en devida forma de d.n Pedro Rosique Rivera del Orn.l de S.n thiago de la R.l Maestranza de Valencia, y herm.o mayor Presid.te de la Junta de Gov.no del S.to y R.l Hosp.l de Caridad de la Ciu.d de Cartagena ante V.S. como mas haya Lug.r Digo: q.e hav.do el referido Hospital echo solicitud â S. M. â fin q.e le Concediese su R.l Permiso p.a poder de la Botica q.e tiene p.a el Surtim.to de los Enfermos vender al publico los Gen.s medicinales y de q.e resultava Conoc.do benef.o â dha S.ta Casa, tuvo noticia haverse remit.do â este tribunal p.a q.e le Consultase lo q.e tuviese p.r mas Comb.te y Evaq.do seg.n parese este punto se acudio p.r parte del dho Hosp.l â la Secret.a de Gracia y Just.a â saver la Resoluc.n y se le Informo p.r el Oficial de partes, haverse dado favorable Conced.do dha solicitud con varias Prevenciones, y pedir lo q.e Condujese acu-